

## LICITACIÓN ABREVIADA N° 06/2023

### “UNIFORMES CON LOGO Y CALZADO”

#### RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Se recibirán a través de oferta en línea en la web de Compras Estatales ([www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)), hasta el día 15/05/2023 a la hora 10:30.

#### PLIEGO DE CONDICIONES:

Se encuentra disponible en la página web de Compras Estatales ([comprasestatales.gub.uy](http://comprasestatales.gub.uy)).

El mismo tiene un costo de **pesos uruguayos ochocientos (\$ 800)** que se abonará vía transferencia bancaria o presencialmente, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el inciso 2.6 (Aclaraciones) del presente pliego.

Se deberá adjuntar un único archivo con la propuesta comercial de la empresa, así como las especificaciones técnicas y toda aquella información requerida y/o que se considere pertinente

#### CONDICIONES:

Para poder presentarse en el presente llamado los oferentes deben encontrarse inscriptos en el RUPE, en los siguientes estados:

- En Ingreso
- Activo

#### **Sección Compras**

Facultad de Odontología- UdelaR

Las Heras 1925

Tel 2 487 30 48 int. 111

[compras@odon.edu.uy](mailto:compras@odon.edu.uy)

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 06/2023**  
**“UNIFORMES CON LOGO Y CALZADO”**

**1- OBJETO DEL LLAMADO**

Se solicita la cotización de uniformes de trabajo con logo y calzado para la Facultad de Odontología.

Código compras estatales	ITEM	Cantidad (hasta)	Descripción
1046	1 al 5	10	Casaca en acrocel - manga corta - color blanco
9946	6 al 14	20	Casaca en acrocel – manga larga - color blanco
1046	15 al 23	42	Casaca en acrocel - color verde - manga corta
9946	24 al 31	42	Casaca en acrocel - color verde - manga larga
376	32 y 33	4	Casaca en acrocel - con bolsillos - escote V - color azul - manga corta
376	32 y 33	4	Casaca en acrocel - con bolsillos - escote V - color azul - manga larga
366	34 al 37	9	Casaca en tela de algodón preencogido - color gris - manga corta
1045	38 al 42	9	Casaca en tela de algodón preencogido - color gris - manga larga
366	43 al 46	11	Casaca en tela de algodón preencogido - color azul - manga corta
1045	47 al 50	11	Casaca en tela de algodón

			preencogido - color azul - manga larga
69938	51 al 53	16	Túnica - manga larga - color blanco
370	54 y 55	4	Mameluco en tela de algodón preencogido - color blanco
60338	56 al 61	17	Remera azul - manga corta
64281	62 al 67	17	Remera azul - manga larga
67951	68 al 74	42	Campera en tela polar - color verde
67951	75 al 80	67	Campera en tela polar - color azul
67951	81 y 82	20	Campera en tela polar - color gris
67778	83 y 84	9	Chaleco en tela polar - color gris
65356	85 al 90*	17	Campera Impermeable con forro desmontable - color negro
1051 y 358	91 al 104	84	Pantalón en acrocel - color verde
358	105 y 106	8	Pantalón en acrocel - color azul
1051 y 358	107 al 116	25	Pantalón en acrocel - color blanco
361 y 362	117 al 126	32	Pantalón vaquero – color negro
76994	127 al 131	20	Pantalón en tela de algodón preencogido – tipo cargo – color gris
76994	132 al 136	26	Pantalón en tela de algodón preencogido – tipo cargo – color azul
14335	137 al 143	33 (pares)	Zuecos – color blanco
71515	144 al 148	6 (pares)	Calzado deportivo sin cordón – color blanco
61933	149 al 161	6 (pares)	Calzado deportivo en tela y suela de goma – color negro (modelo especial)

61933	149 al 161	120 (pares)	Calzado deportivo en cuero y suela de goma – color negro
341	162 al 167	40 (pares)	Calzado de trabajo en cuero natural – resistente al agua y aceite – con puntera y suela aptas para el trabajo sobre superficies abrasivas

- **En la publicación en Compras Estatales el ítem No. 89 tiene variante en color verde, esto es solo a efectos de permitir la publicación por temas propios de la página, el color solicitado es el que figura en esta planilla: NEGRO.**

## 2- ACLARACIONES

2.1)- Podrán solicitarse aclaraciones o consultas con Asistentes Académicos tel. 2487 3048 int. 203, hasta el 11 de mayo de 2023. Vencido este plazo la Facultad de Odontología no estaría obligada a proporcionar datos aclaratorios.

2.2)- Indicar toda información, por la cual se puedan establecer diferencias técnicas o de calidad.

2.3)- La presentación de muestras es de carácter **OBLIGATORIO**. **Las telas de túnicas, casacas y equipos deben ser panamá, acrocel o algodón pre encogido.**

2.4)- La forma de pago será **CONTADO SIIF y/o CRÉDITO**.

2.5)- Los uniformes deberán ser cotizados con **LOGO de la Facultad**.

2.6).- **Pago del Pliego:**

**Presencialmente:**

- 1) Solicitar formulario en oficina de Compras, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs.
- 2) Pago en Sección Tesorería.
- 3) Se entrega en Compras la constancia del pago.

**A través de correo electrónico:**

- 1) Mandar un correo a la Sección Compras (compras@odon.edu.uy) solicitando formulario de pago. En el mismo constarán los datos para el pago mediante transferencia bancaria.

- 2) Una vez realizada la transferencia, deberán enviar un correo electrónico a [tesorer@odon.edu.uy](mailto:tesorer@odon.edu.uy) y a [compras@odon.edu.uy](mailto:compras@odon.edu.uy) con el formulario completo y los datos necesarios para corroborar la efectiva acreditación del pago.
- 3) Tesorería enviará vía correo electrónico la boleta escaneada, la boleta original estará a disposición en Tesorería.

### **3- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

**3.1).- Los oferentes deberán subir su oferta a la página de Compras Estatales ([comprasestatales.gub.uy](http://comprasestatales.gub.uy)) teniendo en cuenta los códigos mencionados en el inciso 1 del presente pliego.**

#### **3.1.1) Cotización en Línea.**

- Se deberá adjuntar en la solapa de “Archivos”, en un único documento, la propuesta comercial con los detalles de la oferta y la información técnica correspondiente.
- En caso de existir contradicción entre lo cargado en los campos en línea y lo anexado como archivo adjunto, se tomará como válido lo establecido en los campos en línea.
- Cotizar los artículos de acuerdo a los códigos establecidos en el inciso 1, en caso de que un mismo código se corresponda a dos artículos distintos, se debe aclarar en “Variantes” a cuál artículo refiere, también se debe especificar la cantidad, según lo solicitado.
- Ante dudas o consultas de la cotización en línea, contactarse con [compras@odon.edu.uy](mailto:compras@odon.edu.uy) se le brindará asesoramiento para una correcta cotización.

**3.2).- En el archivo de oferta deberá constar los datos del oferente:**

- **Nombre.**
- **Firma.**

- Dirección.
- RUT.
- Teléfono y correo electrónico.

#### **4- PRESENTACIÓN DE MUESTRA**

4.1)- Las muestras de los artículos cotizados deben presentarse debidamente identificadas, indicando claramente: N° de llamado con su correspondiente N° de Ítem, Nombre de la empresa, Teléfono de contacto.

4.2) Se deberá presentar en Sección Suministros (Horario de 09:00 a 14:00 hs) muestra de tela y muestrario de colores.

4.3)- Plazos para el retiro de muestras:

4.3.1)- Ítems no adjudicados: Hasta treinta (30) días corridos después de firmada la adjudicación.

4.3.2)- Ítems adjudicados: Hasta treinta (30) días de corrido luego de haber entregado la mercadería correspondiente a la muestra.

Se aclara que es responsabilidad de los oferentes mantenerse informados acerca de las etapas del procedimiento.

#### **5- MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Las propuestas serán válidas y obligarán al oferente por el término de **30 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de cierre del llamado.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al proponente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y la falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

## 6- COMPARACIÓN DE OFERTAS

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar ofertas serán los siguientes:

- 40 % PRECIO
- 60% CALIDAD

Si la Administración lo considera pertinente, se podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el art. 66 del T.O.C.A.F 2012 con sus modificaciones de la Ley No. 19.889 de fecha 09 de julio de 2020.

## 7- ADJUDICACIÓN

Solo se tendrá en cuenta aquellas propuestas que cumplan los requisitos descritos en el presente pliego. La Administración se reserva el derecho de adjudicar el llamado a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Administración está facultada para:

- Adjudicar total o parcialmente el/los ítems
- No adjudicar el/los ítems
- Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en los términos establecidos por el art. 66 del T.O.C.A.F 2012 con sus modificaciones de la Ley No. 19.889 de fecha 09 de julio de 2020.

*El o los adjudicatarios una vez notificados de la adjudicación deberán encontrarse en estado ACTIVO en el RUPE.*

## 8- CONSIDERACIONES

Por el hecho de presentar una propuesta, el oferente declara conocer y aceptar todos los términos del presente Llamado.-

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las propuestas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes.